



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
TRES.

manutención de sus Colono y progreso de la agricultura
y aumento de la población. En la que se marcan las informes esta Ciu-
dade con la asistencia de su Abogado. Y habiendo oido y obedido
dicho Oficio. Aconsejó para tratar en su orden
cumplimiento de lo generalmente al formar Carta
Ordinaria para las vacaciones, con la concurrencia pre-
benida en la misma Alcaldía de la Ciu-
dade.

Dijo de Coratilla y Distal la propuesta q. hace el Dr. Nicolás Mexano
Rey, para Diputados de Coratilla en Antonio Oñín y
Antonio Arrellano se conforme la Ciu-
dad y los nombrar
para q. sirvan en su cargo, desechando los titulos.

Título de la Edictu-1. Otra real cedula de M. firmada de
menos de diez y siete años de su Real nacimiento expedida en Jaén por el Pro-
visor López. — En su refrendo del Dr. Manuel del Pino y Sedin
Puso a la Real Camara; Por la qual se manda hacer men-
saje a Miguel Mondejar López, para que vray enven-
ez a M. del Pino y Sedin a la Ciudad de lo
en Oficio de Alcaldía de la Número de la Ciuadad de lo
zivil y Criminal, como testemonte de D. Juan de Vicedo
a quien pertenezca con esta calidad, en la forma, modo y
circunstancias q. comprehende, decuya la cedula.